

SALUD

Aceptan renuncia de Viceministra de Salud Pública

**RESOLUCIÓN SUPREMA
N° 008-2020-SA**

Lima, 9 de agosto de 2020

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 002-2020-SA, de fecha 05 de febrero de 2020, se designó a la médico cirujano Nancy Adriana Zerpa Tawara, en el cargo de Viceministra de Salud Pública del Ministerio de Salud;

Que, la citada funcionaria ha formulado renuncia al cargo antes señalado, la cual resulta pertinente aceptar;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia formulada por la médico cirujano Nancy Adriana Zerpa Tawara al cargo de Viceministra de Salud Pública del Ministerio de Salud, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- La presente Resolución Suprema es refrendada por la Ministra de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO
Presidente de la República

PILAR E. MAZZETTI SOLER
Ministra de Salud

1876253-1

Designan Viceministro de Salud Pública

**RESOLUCIÓN SUPREMA
N° 009-2020-SA**

Lima, 9 de agosto de 2020

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Viceministro/a de Salud Pública del Ministerio de Salud;

Que, en consecuencia, resulta necesario designar al profesional que desempeñará dicho cargo;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al médico cirujano Luis Antonio Nicolás Suárez Ognio en el cargo de Viceministro de Salud Pública del Ministerio de Salud.

Artículo 2.- La presente Resolución Suprema es refrendada por la Ministra de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO
Presidente de la República

PILAR E. MAZZETTI SOLER
Ministra de Salud

1876253-2

TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Designan Director de la Dirección de Fortalecimiento y Planificación de la Movilidad del Programa Nacional de Transporte Urbano Sostenible - PROMOVILIDAD

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 0462-2020-MTC/01**

Lima, 7 de agosto de 2020

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Director/a de la Dirección de Fortalecimiento y Planificación de la Movilidad del Programa Nacional de Transporte Urbano Sostenible - PROMOVILIDAD del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, por lo que resulta necesario designar a la persona que ejercerá dicho cargo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29370, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, y la Resolución Ministerial N° 959-2019 MTC/01, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar al señor José Benjamín Solís Valencia, en el cargo de Director de la Dirección de Fortalecimiento y Planificación de la Movilidad del Programa Nacional de Transporte Urbano Sostenible - PROMOVILIDAD del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

CARLOS ESTREMADOYRO MORY
Ministro de Transportes y Comunicaciones

1876248-1

**VIVIENDA, CONSTRUCCION
Y SANEAMIENTO**

Designan Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 186-2020-VIVIENDA**

Lima, 7 de agosto de 2020

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Director/a General de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, siendo necesario designar a la persona que ejercerá dicho cargo;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 30156, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento; y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por